



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL.+54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

RESOLUCION DNAT-2019-1743
SALTA, 25 de noviembre de 2019.
EXPEDIENTE N° 10.205/2019 C. 1 y 2

VISTO:

La Res. CDNAT-2019-534 - relacionada con la designación la Dra. Mariana Inés Pocoví - DNI N° 18.229.224 - en el cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple para la asignatura "Genética" (3° Año) de la Carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2013) de la Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera de la Escuela de Agronomía, con dependencia académica de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 366, la Dra. Pocoví informa que efectúa la toma de posesión de funciones en el cargo regular de referencia, el 07 de noviembre de 2019, motivo por el cual se suscribe la presente en los términos fijados en su parte resolutive.

Que cabe recordar que el gasto emergente de la presente Resolución será atendido con el cargo vacante de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple, liberado por la Lic. Milagro Ísola (Res. CDNAT-2019-0043), de la Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera, cargo comprendido en la planta aprobada de dicha sede, Res. CS 186/19.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

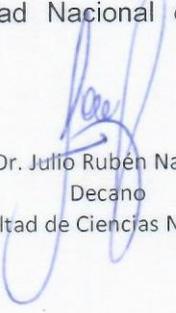
ARTÍCULO 1º.- Considérese como fecha de posesión de funciones de la Dra. **MARIANA INÉS POCOVÍ** – DNI N° 18.229.224 - en el cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple para la asignatura "Genética" (3° Año) de la Carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2013) de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera de la Escuela de Agronomía, con dependencia académica de esta Facultad, el 07 de noviembre de 2019 y por el lapso de cinco (5) años, y bajo las consideraciones fijadas en Res. CDNAT-2019-534 y por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Impútese el gasto emergente de la presente designación al cargo vacante de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple liberado por la Lic. Milagro Ísola (Res. CDNAT-2019-0043) de la Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera, cargo comprendido en la planta aprobada de dicha sede, Res. CS 186/19.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a: Dra. Pocoví, Cátedra, Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, Escuela de Agronomía, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos, y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, ARCHÍVESE. -

aem


Esp. Ana Patricia Chávez
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales